Alcalde de Becerria. Con esta bordinario a diligencia. Saquese de su
Cuia copia baconeste y porque y no porta se tome. breue resolucion
En la materia he acordado con Ocasion Junta particular
el dia miercoles 3 de febrero primo en la hermita de
nra Sra de Dolas. a las 10 horas de la mañana adonde Sn
y las demas Villas ciudades y Valles enuiaran sus
proxes. con poderes Bastantes para tratar y conferir sobre el
y lo demas que se ofreciere concerniente a la materia =
Pasa de las alcaualas pide Sus degorestidimos sente. Las Ser
deuidas de los mercaderes de ella. Vmds y las demas
Villas ciudades alcaldias y Valles las remitiran con sus
proxes Juntos que tuuieren y las entreguen al Sr Diego
escriuano para que se remitan a Sus Mds de Dios
a Vm como deseo de mi diputacion. Deaza 23 de
henero de 1655 =

Por Vm y nos y muy leal Sr Dn Ygnacio de Ygnuzcaz

Ignacio de Ygnuzcaz